



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

De _____
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.-

Otorgada por _____
SEÑORES : ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH
Y VADIM VASILENKO.-

A favor de _____
LOS SEÑORES : YAMANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV
ANTONIO.-

Cuantía _____
USD \$ 400.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P5430

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 16 de AGOSTO de 2013

COPIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P5430

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO; A FAVOR DE LOS SEÑORES YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO.-

CUANTÍA: USD \$ 400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES" LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO por sus propios y personales derechos, mayores de edad, solteros y, de nacionalidad rusa, ecuatoriana y rusa respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Apoderada Especial, a quién de conocer y de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponden a los números uno, siete, uno, nueve, cero, uno, dos, cero, siete, guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.; y, por otra

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



parte, en calidad de "CESIONARIOS" los señores YAWANTAS ANTONIO y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados y, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparecen.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y transferencia de participaciones sociales de MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., por una parte y como cedentes el Señor ANDREY MIKHAYLOV, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor VADIM VASILENKO, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, y el señor DMITRI ALKHIMOVITECH, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una, socios de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA." debidamente representados por la Señora LIUBOV



KRUGLOVA de estado civil casada, en su calidad de Apoderada Especial a quienes en adelante se les llamará los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derecho y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Uno.- La Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el catorce de enero de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo el número ciento cuarenta y dos y anotada en Repertorio General con el número trescientos veintiocho. **Dos.-** La Junta General de socios de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día quince de agosto del dos mil trece debidamente protocolizada y marginada y que se adjunta como habilitante al presente contrato, con el voto unánime de todo el capital social pagado autorizó al socio Señor Andrey Mikhaylov, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor Vadim Vasilenko, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólares cada una, y el Señor Dmitri Alkhimovitech con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una; a efectos de que el prenombrado socio ceda o transfiera el total de sus participaciones de la siguiente manera: ciento y treinta y seis participaciones (136) del socio Señor Andrey Mikhaylov a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y

9
Ab. Taty Castellanos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



cuatro participaciones (64) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y ocho participaciones (68) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor de la Señora Ksenya Antonio y ciento y treinta y dos participaciones (132) del socio Señor Dmitri Alkhimovitech a favor de la Señora Ksenya Diov Antonio; **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, en su calidad de Apoderada Especial, dan en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones a los Señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y proporción ya señalada, quienes en adelante serán dueños de las participaciones cedidas y transferidas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, manifiestan y expresan su pleno consentimiento de dar en venta real y efectiva las cuatrocientas participaciones que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., a favor de los cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y porcentaje detalladas en la cláusula precedente, asimismo la Cesionaria acepta y recibe la transferencia y cesión de las participaciones objeto del presente instrumento de conformidad con la ley y el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio por la compraventa de las participaciones motivo del presente instrumento es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



que los Cedentes Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, declaran haberlos recibido de los Cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DÍOV ANTONIO, en moneda de curso legal y a su total y entera satisfacción.

SEXTA.- En tales antecedentes el capital social de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Yawantas Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
Ksenya Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
TOTAL	400,00	100%	\$ 1,00	US\$ 400,00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para solicitar que de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. de fecha quince de agosto del año dos mil trece, con el consentimiento unánime de todo el capital social de autorizar la cesión y transferencia de las participaciones objeto del presente contrato. Adicionalmente, se acompaña la copia certificada del Poder Especial otorgado por los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO a favor de la Señora LIUBOV KRUGLOVA. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted

Señora Notaría, incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez y

Notaria Pública Cuarta Ecuatoriana
Manta - Ecuador

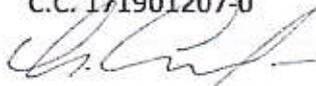
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



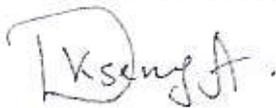
perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, registro profesional numero: Trece dos mil doce doscientos ochenta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



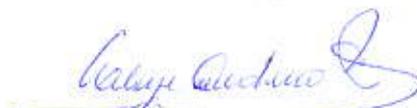
Liubov Kruglova
APODERADA ESPECIAL
CEDENTES
C.C. 171901207-0



Yawantas Antonio
CESIONARIO
PAS. 104955254



Ksenya Diov Antonio
CESIONARIA
PAS. 470684042



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**

En el cantón Manta, a los 12 días del mes de agosto de 2013, en las oficinas del Estudio Jurídico **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Andrey Mikhaylov	USD136,00	34%
Vadim Vasilenko	USD132,00	33%
Dimitri Alkhimovitch	USD132,00	33%
TOTAL	USD400,00	100%

En representación de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch actúa su Apoderada Especial y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones, de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch quienes actuarán debidamente representados por su Apoderada Especial, la señora Liubov Kruglova.

Toma la palabra la señora Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch mediante el poder especial que le otorgan, pone en consideración la cesión de participaciones, que realizan los socios antes mencionados.

Luego de las deliberaciones del caso, se decide autorizar la cesión de participaciones que realizaran los socios Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch, a favor de los señores Yawanstas Antonio y Ksenya Antonio, de conformidad del siguiente detalle:

CEDENTE	PASAPORTE Y CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARTICIPACIONES QUE CEDE
Andrey Mikhaylov,	PAS. 8593156	YAWANTAS ANTONIO	104955254	136
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	YAWANTAS ANTONIO	104955254	64
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	68
Dimitri Alkhimovitch	CI.171822569-9	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	132

16. Leye cedente: Mercedes
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR



Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Socios y el Secretario que certifica. fdo) Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch socios representados por su Apoderado Especial y Liubov Kruglova quien actúa como Presidenta de la Junta, fdo.-) Jorge Bolaños Benítez, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 12 de agosto de 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name and title.

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASILENKO VADIM
CONTADOR: DELGADO GARCIA ESTRELLA ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2010 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N
 Carretera: VIA MANTA - BARBASQUILLO Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO
 Telefono Trabajo: 052610177 Celular: 094268124

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 06/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICIOS CIA. LTDA. MANTAPORT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS NAVIERAS E INDUSTRIALES
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

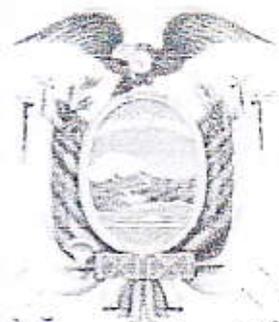
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N Referencia:
A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO Carretera: VÍA MANTA - BARBASQUILLO Teléfono Trabajo: 052610177
Celular: 094268124

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 06/04/2010



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº (5050)



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

ESPECIAL.-

OTORGANTES: ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHMIVITCH Y VADIN VASILENKO

A FAVOR DE LIUBOV KRUGLOVA

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

COPIA



NUMERO: (5.050)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO A FAVOR DE LA SEÑORA LIUBOV KRUGLOVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles doce de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, de estado civil soltero, DMITRI ALKHIMOVITCH, de estado civil soltero ; y, VADIM VASILENKO, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad RUSA, domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA : PODER ESPECIAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS,

Notaria Pública Cuarta Encargado Mónica - Ecuador





REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles relacionado con la COMPAÑÍA "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT en la que somos socios accionistas dando en venta total la Compañía de la que somos socios, accionista y propietarios , c) Venda nuestras acciones, celebre escritura en cualquier parte del país cediendo nuestras acciones, d) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, e) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, f) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta de las acciones de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, g) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actores o demandados, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, g) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, h) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada.. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de



IDENTIDAD
 VADIM VASILENKO
 RUSIA RUSIA
 JUNIO 26 DE 1966
 Ext 8 8031 12983 M
 GUAYAQUIL GUAYAS 2009

131484513-0



RUSA V4343-V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA APOD.GRAL DE LA CIA
 VASILENKO PITER
 VASILENKO ALEVITINA
 PORTOVIEJO, ENERO 28/09
 28/01/2019.

0834012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANES

171004207-0

IDENTIDAD CIVIL

KRUGLOVA
 LIUDOV

Formación Rusia
 Ecuatoriana

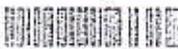
1974-01-12

RUSIA

F

Cables

CLEO
 KRUGLOV



SUPERIOR

ENERGICISTA

ECUATORIANO

TSOCAOVA VALENA

TSOCAOVA VALENA

GUAYAQUIL
 2011-02-15

2021-02-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANES

CEDULA DE CIUDADANIA

171022566-0

APELLIDOS Y NOMBRES

ALKHIMOVITCH

DMITRI

LUGAR DE NACIMIENTO

Russian Federation

Grodno

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEVO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ALKHIMOVITCH IGOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNDOLE
 KISELEVA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-15





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Dir. Av. Francisco de Orellana -
Edificio Gobierno del Litoral
7mo. Piso - Telefonos: (04)
2684481 ext. 2714

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL
Guayaquil

Año: 2011

EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PARA EL SERVICIO DE: APROVISIONAMIENTO DE VIVERES

Por cuanto la Empresa de Servicios Complementarios:

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Ha cumplido con los requisitos señalados en las Resolución No. 001/08 del Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, concédase la presente:

MATRICULA DE EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS No. 201101031

EN EL PUERTO DE : PUERTOS COMERCIALES DEL ESTADO

REPRESENTANTE LEGAL : SR. VADIM VASILENKO

Que le acredita para representar legalmente a la Empresa de Servicios Complementarios y quedando registrada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

Esta Matrícula de Empresa de Servicios Complementarios tiene validez por un período de cinco años, debiendo cancelar anualmente en el transcurso del mes de Enero, los valores correspondientes.

Lugar y Fecha de Emisión : Guayaquil, 10 de Enero de 2011
Fecha de Caducidad : 31 de Diciembre del 2015

Ing. Jorge VERA Armijos

SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

SV/MPE.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Manta, 25 de Febrero de 2010

Señor
Vadim Vasilenko
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**, en sesión celebrada hoy día 25 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados a partir del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

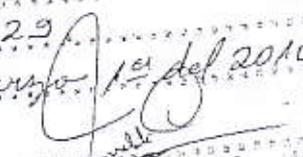
MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 14 de Enero de 2010 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Actualmente cuenta con un capital de \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 400,00 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

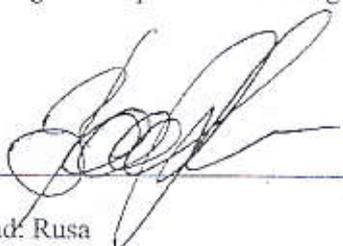
Muy atentamente,


Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

INSCRITO EN EL LIBRO RESPALDO
Registro No. 143
Repertorio No. 329
Manta, M. 25 de Feb. del 2010

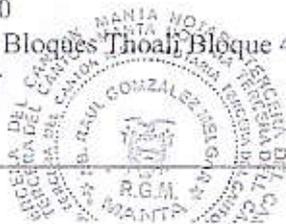
Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


Abg. Nestor Alvarado Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta


Nacionalidad: Rusa
Vadim Vasilenko
C.I. 131484513-0
Barrio Córdova, Bloques Thoali Bloque 4 Dpto. 302
Manta - Ecuador



Manta, Febrero 25 de 2010



FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

LAW FIRM

Manta, 14 de Enero de 2010

Señores
BANCO DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito solicitar se dé apertura a una Cuenta de Integración de Capital, de conformidad con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MANTA PORT SERVICES CÍA. LTDA.
MANTAPORT

ACCIONISTA	CAPITAL APORTADO
ANDREY MIKHAYLOV	\$ 68,00
VADIM VASILENKO	\$ 66,00
DMITRI ALKHIMOVITCH	\$ 66,00
TOTAL	\$ 200,00

El domicilio de la empresa será en la Av. 4 y Calle 7, Telf. 2624-222. Su representante legal, provisionalmente, es el suscrito.

La empresa se dedicará a la prestación de servicios portuarios.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
MAT. 7214 CA-P



Banco de Guayaquil S.A.
Sucursal Manta
Angela Velasco
INVERSIONES
14.ENE.2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3452

Usuario: yponce

Nombre: MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PARTICIPACION	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
2	8593156	ANDREY MIKHAYLOV	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	136,0000	
3	1314845130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/03/2010 1:07:45 PM

Ecu. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISION: 08/03/2010 4:09:57 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 208 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDOS O ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Zoila Ponce Delgado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	MANTA PORT SERVICES CIA LTDA. MANTAPORT				
EXPEDIENTE:	3452	FECHA CONSTITUCION:	26/02/2010	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:		PLAZO SOCIAL:	26/02/2060	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACION LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCION LEGAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

DIRECCION POSTAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

CALLE:	Av. A	NUMERO:	Lote N° 8
--------	-------	---------	-----------

INTERSECCION:		PISO:	
---------------	--	-------	--

EDIFICIO:		BARRIO:	CDLA LAS LOMAS DE BARBASQUILLO
-----------	--	---------	--------------------------------

TELEFONO:	091091028	FAX:	
-----------	-----------	------	--

APARTADO POSTAL:		E-MAIL:	
------------------	--	---------	--

ACTIVIDAD ECONOMICA:

CIU V. 3:	16120.0.00
-----------	------------

OBJETO SOCIAL:	Prestara servicios portuarios y terrestres, tales como: a.- servicio de aprovisionamiento a los buques; b.- servicios de traslados en el recinto portuario; c.- servicios al pasajero, etc....
----------------	--

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	400.0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCION (USD \$):	1,0000
----------------------------	----------	------------------------------	--------	--------------------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	PER	FECHA SALIDA	Nº ACCIONES	PERCENTUAL	RELACION	OTROS DATOS
1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	PRESIDENTE	25/02/2010	5	01/03/2010	144	24	A	Imagen
1314846130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	GERENTE GENERAL	25/02/2010	5	01/03/2010	143	26	RL	Imagen



FECHA DE EMISION: 26/02/2010 12:53 PM

Eco. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías -



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABRUEVATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: vponce



Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ANDREY MIKHAYLOV
PASAPORTE No. 8593156

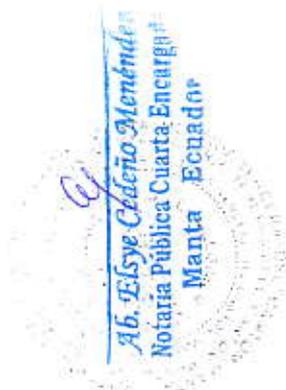
DMITRI AEKHIMOVITCH
C.I.No. 171822569-9

VADIM VASILENKO
C.I.No. 131484513-0

LIUBOV KRUGLOVA.-
C.C.No. 171901207-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5430.- DOY FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

De _____
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.-

Otorgada por _____
SEÑORES : ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH
Y VADIM VASILENKO.-

A favor de _____
LOS SEÑORES : YAMANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV
ANTONIO.-

Cuantía _____
USD \$ 400.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P5430

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 16 de AGOSTO de 2013

COPIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P5430

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO; A FAVOR DE LOS SEÑORES YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO.-

CUANTÍA: USD \$ 400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES" LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO por sus propios y personales derechos, mayores de edad, solteros y, de nacionalidad rusa, ecuatoriana y rusa respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Apoderada Especial, a quién de conocer y de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponden a los números uno, siete, uno, nueve, cero, uno, dos, cero, siete, guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.; y, por otra

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



parte, en calidad de "CESIONARIOS" los señores YAWANTAS ANTONIO y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados y, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparecen.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y transferencia de participaciones sociales de MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., por una parte y como cedentes el Señor ANDREY MIKHAYLOV, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor VADIM VASILENKO, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, y el señor DMITRI ALKHIMOVITECH, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una, socios de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA." debidamente representados por la Señora LIUBOV



KRUGLOVA de estado civil casada, en su calidad de Apoderada Especial a quienes en adelante se les llamará los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derecho y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Uno.- La Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el catorce de enero de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo el número ciento cuarenta y dos y anotada en Repertorio General con el número trescientos veintiocho. **Dos.-** La Junta General de socios de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día quince de agosto del dos mil trece debidamente protocolizada y marginada y que se adjunta como habilitante al presente contrato, con el voto unánime de todo el capital social pagado autorizó al socio Señor Andrey Mikhaylov, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor Vadim Vasilenko, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólares cada una, y el Señor Dmitri Alkhimovitech con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una; a efectos de que el prenombrado socio ceda o transfiera el total de sus participaciones de la siguiente manera: ciento y treinta y seis participaciones (136) del socio Señor Andrey Mikhaylov a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y

9
Ab. Taty Castellanos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



cuatro participaciones (64) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y ocho participaciones (68) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor de la Señora Ksenya Antonio y ciento y treinta y dos participaciones (132) del socio Señor Dmitri Alkhimovitech a favor de la Señora Ksenya Diov Antonio; **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, en su calidad de Apoderada Especial, dan en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones a los Señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y proporción ya señalada, quienes en adelante serán dueños de las participaciones cedidas y transferidas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, manifiestan y expresan su pleno consentimiento de dar en venta real y efectiva las cuatrocientas participaciones que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., a favor de los cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y porcentaje detalladas en la cláusula precedente, asimismo la Cesionaria acepta y recibe la transferencia y cesión de las participaciones objeto del presente instrumento de conformidad con la ley y el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio por la compraventa de las participaciones motivo del presente instrumento es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



que los Cedentes Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, declaran haberlos recibido de los Cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DÍOV ANTONIO, en moneda de curso legal y a su total y entera satisfacción.

SEXTA.- En tales antecedentes el capital social de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Yawantas Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
Ksenya Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
TOTAL	400,00	100%	\$ 1,00	US\$ 400,00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para solicitar que de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. de fecha quince de agosto del año dos mil trece, con el consentimiento unánime de todo el capital social de autorizar la cesión y transferencia de las participaciones objeto del presente contrato. Adicionalmente, se acompaña la copia certificada del Poder Especial otorgado por los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO a favor de la Señora LIUBOV KRUGLOVA. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted

Señora Notaría, incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez y

Notaria Pública Cuarta Ecuatoriana
Manta - Ecuador

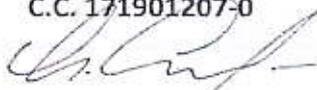
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



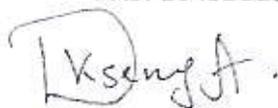
perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, registro profesional numero: Trece dos mil doce doscientos ochenta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



Liubov Kruglova
APODERADA ESPECIAL
CEDENTES
C.C. 171901207-0



Yawantas Antonio
CESIONARIO
PAS. 104955254



Ksenya Diov Antonio
CESIONARIA
PAS. 470684042



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**

En el cantón Manta, a los 12 días del mes de agosto de 2013, en las oficinas del Estudio Jurídico **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Andrey Mikhaylov	USD136,00	34%
Vadim Vasilenko	USD132,00	33%
Dimitri Alkhimovitch	USD132,00	33%
TOTAL	USD400,00	100%

En representación de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch actúa su Apoderada Especial y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones, de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch quienes actuarán debidamente representados por su Apoderada Especial, la señora Liubov Kruglova.

Toma la palabra la señora Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch mediante el poder especial que le otorgan, pone en consideración la cesión de participaciones, que realizan los socios antes mencionados.

Luego de las deliberaciones del caso, se decide autorizar la cesión de participaciones que realizaran los socios Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch, a favor de los señores Yawanstas Antonio y Ksenya Antonio, de conformidad del siguiente detalle:

CEDENTE	PASAPORTE Y CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARTICIPACIONES QUE CEDE
Andrey Mikhaylov,	PAS. 8593156	YAWANTAS ANTONIO	104955254	136
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	YAWANTAS ANTONIO	104955254	64
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	68
Dimitri Alkhimovitch	CI.171822569-9	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	132

16. Leye Cedente: Mercedes
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR



Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Socios y el Secretario que certifica. fdo) Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch socios representados por su Apoderado Especial y Liubov Kruglova quien actúa como Presidenta de la Junta, fdo.-) Jorge Bolaños Benítez, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 12 de agosto de 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name and title.

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASILENKO VADIM
CONTADOR: DELGADO GARCIA ESTRELLA ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2010 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N
 Carretera: VIA MANTA - BARBASQUILLO Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO
 Telefono Trabajo: 052610177 Celular: 094268124

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 06/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICIOS CIA. LTDA. MANTAPORT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS NAVIERAS E INDUSTRIALES
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N Referencia:
A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO Carretera: VÍA MANTA - BARBASQUILLO Teléfono Trabajo: 052610177
Celular: 094268124

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 06/04/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171901207-0

APELLIDOS Y NOMBRES: KRUGLOVA LIUBOV

LUGAR DE NACIMIENTO: Federación Rusa, Moscú

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-12

NACIONALIDAD: RUSA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

OLEG KRUGLOV

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INVERSIONISTA

E4444V3344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TSOCAEV VALERI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TSOCAEVA TAMARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2011-08-23

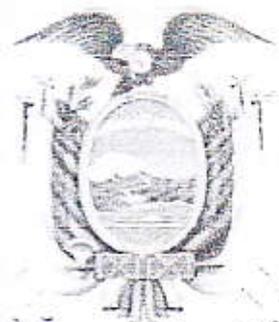
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-23

[Signature] *[Signature]*

IDENTIFICACION EXPIRACION

Ab. Elsy Ceferino Mamán
Notaria Pública Cuarta Ecuador
Manta Ecuador





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº (5050)



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

ESPECIAL.-

OTORGANTES:

ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHMIVITCH Y VADIN VASILENKO

A FAVOR DE LIUBOV KRUGLOVA

CUANTÍA (S)

INDETERMINADA

MANTA,

12 DE DICIEMBRE DEL 2012

COPIA



NUMERO: (5.050)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO A FAVOR DE LA SEÑORA LIUBOV KRUGLOVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles doce de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, de estado civil soltero, DMITRI ALKHIMOVITCH, de estado civil soltero ; y, VADIM VASILENKO, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad RUSA, domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA : PODER ESPECIAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS,

Notaria Pública Cuarta Encargado
Marta - Ecuador





REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles relacionado con la COMPAÑÍA "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT en la que somos socios accionistas dando en venta total la Compañía de la que somos socios, accionista y propietarios , c) Venda nuestras acciones, celebre escritura en cualquier parte del país cediendo nuestras acciones, d) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, e) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, f) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta de las acciones de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, g) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actores o demandados, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, g) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, h) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada.. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de



IDENTIDAD
 VADIM VASILENKO
 RUSIA RUSIA
 JUNIO 26 DE 1966
 Ext 8 8031 12983 M
 GUAYAQUIL GUAYAS 2009

131484513-0



RUSA V4343-V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA APOD.GRAL DE LA CIA
 VASILENKO PITER
 VASILENKO ALEVITINA
 PORTOVIEJO, ENERO 28/09
 28/01/2019.

0834012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

171004207-0

IDENTIDAD CIVIL

KRUGLOVA
 LIUDOV

Formación Rusia
 Ecuatoriana

1974-01-12

RUSIA

F

Cabeza

CUGO
 KRUGLOV



SUPERIOR

ENERGICISTA

ECUATORIANO

TSOCAOVA VALENA

TSOCAOVA VALENA

GUAYAQUIL
 2011-02-15

2021-02-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

171022566-0

APELLIDOS Y NOMBRES

ALKHIMOVITCH

DMITRI

LUGAR DE NACIMIENTO

Russian Federation

Grodno

FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEVO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ALKHIMOVITCH IGOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNDOMINIO
 KISELEVA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-15





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Dir. Av. Francisco de Orellana -
Edificio Gobierno del Litoral
7mo. Piso - Telefonos: (04)
2684481 ext. 2714

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL
Guayaquil

Año: 2011

EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PARA EL SERVICIO DE: APROVISIONAMIENTO DE VIVERES

Por cuanto la Empresa de Servicios Complementarios:

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Ha cumplido con los requisitos señalados en las Resolución No. 001/08 del Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, concédase la presente:

MATRICULA DE EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS No. 201101031

EN EL PUERTO DE : PUERTOS COMERCIALES DEL ESTADO

REPRESENTANTE LEGAL : SR. VADIM VASILENKO

Que le acredita para representar legalmente a la Empresa de Servicios Complementarios y quedando registrada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

Esta Matrícula de Empresa de Servicios Complementarios tiene validez por un período de cinco años, debiendo cancelar anualmente en el transcurso del mes de Enero, los valores correspondientes.

Lugar y Fecha de Emisión : Guayaquil, 10 de Enero de 2011
Fecha de Caducidad : 31 de Diciembre del 2015

Ing. Jorge VERA Armijos

SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

SV/MPE.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Manta, 25 de Febrero de 2010

Señor
Vadim Vasilenko
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**, en sesión celebrada hoy día 25 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados a partir del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 14 de Enero de 2010 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Actualmente cuenta con un capital de \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 400,00 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

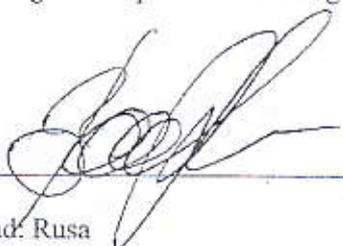
Muy atentamente,


Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

INSCRITO EN EL LIBRO RESPALDO
Registro No. 143
Repertorio No. 329
Manta, *M. A. 1er* del 2010

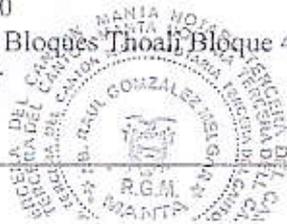
Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


Abg. Nestor Alvarado Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta


Nacionalidad: Rusa
Vadim Vasilenko
C.I. 131484513-0
Barrio Córdova, Bloques Thoali Bloque 4 Dpto. 302
Manta - Ecuador



Manta, Febrero 25 de 2010





MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Manta, 25 de Febrero de 2010

Dmitri Alkhimovitch
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT.**, en sesión celebrada hoy día 25 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados a partir del artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 14 de Enero de 2010 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Actualmente cuenta con un capital de \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 400,00 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

Muy atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

..... EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 144

Repertorio No. 330

Manta, Marzo de 2010

Abigail Falcón Alvarado Escobedo
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Nacionalidad: Rusa
Dmitri Alkhimovitch
C.I. 7822569-9
Lomas de Barbasquillo Mz. A Lote 8
Manta Ecuador



Manta, Febrero 25 de 2010

Ab. Elsy Celedón Seruán
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta Ecuador

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

LAW FIRM

Manta, 14 de Enero de 2010

Señores
BANCO DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito solicitar se dé apertura a una Cuenta de Integración de Capital, de conformidad con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MANTA PORT SERVICES CÍA. LTDA.
MANTAPORT

ACCIONISTA	CAPITAL APORTADO
ANDREY MIKHAYLOV	\$ 68,00
VADIM VASILENKO	\$ 66,00
DMITRI ALKHIMOVITCH	\$ 66,00
TOTAL	\$ 200,00

El domicilio de la empresa será en la Av. 4 y Calle 7, Telf. 2624-222. Su representante legal, provisionalmente, es el suscrito.

La empresa se dedicará a la prestación de servicios portuarios.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
MAT. 7214 CA-P



Banco de Guayaquil S.A.
Sucursal Manta
Angela Velasco
REVISIONES
14.ENE.2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3452

Usuario: yponce

Nombre: MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PARTICIPACION	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
2	8593156	ANDREY MIKHAYLOV	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	136,0000	
3	1314845130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/03/2010 1:07:45 PM

Ecu. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISION: 08/03/2010 4:09:57 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 208 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Zoila Ponce Delgado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	MANTA PORT SERVICES CIA LTDA. MANTAPORT				
EXPEDIENTE:	3452	FECHA CONSTITUCION:	26/02/2010	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:		PLAZO SOCIAL:	26/02/2060	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACION LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCION LEGAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

DIRECCION POSTAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

CALLE:	Av. A	NUMERO:	Lote N° 8
--------	-------	---------	-----------

INTERSECCION:		PISO:	
---------------	--	-------	--

EDIFICIO:		BARRIO:	CDLA LAS LOMAS DE BARBASQUILLO
-----------	--	---------	--------------------------------

TELEFONO:	091091028	FAX:	
-----------	-----------	------	--

APARTADO POSTAL:		E-MAIL:	
------------------	--	---------	--

ACTIVIDAD ECONOMICA:

CIU V. 3:	16120.0.00
-----------	------------

OBJETO SOCIAL:	Prestara servicios portuarios y terrestres, tales como: a.- servicio de aprovisionamiento a los buques; b.- servicios de traslados en el recinto portuario; c.- servicios al pasajero, etc....
----------------	--

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	400.0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCION (USD \$):	1,0000
----------------------------	----------	------------------------------	--------	--------------------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	PER	FECHA SALIDA	Nº ACCIONES	PERCENTAJE	RELACION	OTROS DATOS
1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	PRESIDENTE	25/02/2010	5	01/03/2010	144	24	A	Imagen
1314846130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	GERENTE GENERAL	25/02/2010	5	01/03/2010	143	26	RL	Imagen



FECHA DE EMISION: 26/02/2010 12:53 PM

Eco. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías -



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABRUEVATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: vponce



Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ANDREY MIKHAYLOV
PASAPORTE No. 8593156

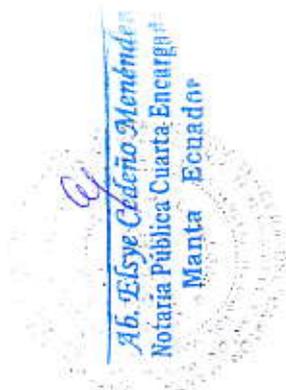
DMITRI AEKHIMOVITCH
C.I.No. 171822569-9

VADIM VASILENKO
C.I.No. 131484513-0

LIUBOV KRUGLOVA.-
C.C.No. 171901207-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5430.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
g
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

De _____
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.-

Otorgada por _____
SEÑORES : ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH
Y VADIM VASILENKO.-

A favor de _____
LOS SEÑORES : YAMANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV
ANTONIO.-

Cuantía _____
USD \$ 400.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P5430

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 16 de AGOSTO de 2013

COPIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P5430

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO; A FAVOR DE LOS SEÑORES YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO.-

CUANTÍA: USD \$ 400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES" LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO por sus propios y personales derechos, mayores de edad, solteros y, de nacionalidad rusa, ecuatoriana y rusa respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Apoderada Especial, a quién de conocer y de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponden a los números uno, siete, uno, nueve, cero, uno, dos, cero, siete, guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.; y, por otra

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



parte, en calidad de "CESIONARIOS" los señores YAWANTAS ANTONIO y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados y, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparecen.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y transferencia de participaciones sociales de MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., por una parte y como cedentes el Señor ANDREY MIKHAYLOV, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor VADIM VASILENKO, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, y el señor DMITRI ALKHIMOVITECH, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una, socios de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA." debidamente representados por la Señora LIUBOV



KRUGLOVA de estado civil casada, en su calidad de Apoderada Especial a quienes en adelante se les llamará los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derecho y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Uno.- La Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el catorce de enero de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo el número ciento cuarenta y dos y anotada en Repertorio General con el número trescientos veintiocho. **Dos.-** La Junta General de socios de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día quince de agosto del dos mil trece debidamente protocolizada y marginada y que se adjunta como habilitante al presente contrato, con el voto unánime de todo el capital social pagado autorizó al socio Señor Andrey Mikhaylov, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor Vadim Vasilenko, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólares cada una, y el Señor Dmitri Alkhimovitech con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una; a efectos de que el prenombrado socio ceda o transfiera el total de sus participaciones de la siguiente manera: ciento y treinta y seis participaciones (136) del socio Señor Andrey Mikhaylov a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y

9
Ab. Taty Castellanos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



cuatro participaciones (64) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y ocho participaciones (68) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor de la Señora Ksenya Antonio y ciento y treinta y dos participaciones (132) del socio Señor Dmitri Alkhimovitech a favor de la Señora Ksenya Diov Antonio; **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, en su calidad de Apoderada Especial, dan en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones a los Señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y proporción ya señalada, quienes en adelante serán dueños de las participaciones cedidas y transferidas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, manifiestan y expresan su pleno consentimiento de dar en venta real y efectiva las cuatrocientas participaciones que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., a favor de los cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y porcentaje detalladas en la cláusula precedente, asimismo la Cesionaria acepta y recibe la transferencia y cesión de las participaciones objeto del presente instrumento de conformidad con la ley y el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio por la compraventa de las participaciones motivo del presente instrumento es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



que los Cedentes Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, declaran haberlos recibido de los Cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DÍOV ANTONIO, en moneda de curso legal y a su total y entera satisfacción.

SEXTA.- En tales antecedentes el capital social de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Yawantas Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
Ksenya Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
TOTAL	400,00	100%	\$ 1,00	US\$ 400,00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para solicitar que de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. de fecha quince de agosto del año dos mil trece, con el consentimiento unánime de todo el capital social de autorizar la cesión y transferencia de las participaciones objeto del presente contrato. Adicionalmente, se acompaña la copia certificada del Poder Especial otorgado por los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO a favor de la Señora LIUBOV KRUGLOVA. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted

Señora Notaría, incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez y

Notaria Pública Cuarta Ecuatoriana
Manta - Ecuador

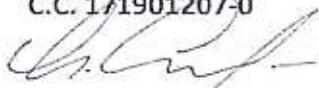
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



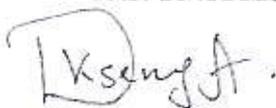
perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, registro profesional numero: Trece dos mil doce doscientos ochenta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



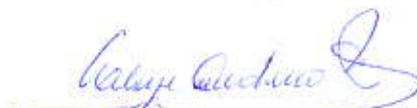
Liubov Kruglova
APODERADA ESPECIAL
CEDENTES
C.C. 171901207-0



Yawantas Antonio
CESIONARIO
PAS. 104955254



Ksenya Diov Antonio
CESIONARIA
PAS. 470684042



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**

En el cantón Manta, a los 12 días del mes de agosto de 2013, en las oficinas del Estudio Jurídico **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Andrey Mikhaylov	USD136,00	34%
Vadim Vasilenko	USD132,00	33%
Dimitri Alkhimovitch	USD132,00	33%
TOTAL	USD400,00	100%

En representación de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch actúa su Apoderada Especial y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones, de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch quienes actuarán debidamente representados por su Apoderada Especial, la señora Liubov Kruglova.

Toma la palabra la señora Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch mediante el poder especial que le otorgan, pone en consideración la cesión de participaciones, que realizan los socios antes mencionados.

Luego de las deliberaciones del caso, se decide autorizar la cesión de participaciones que realizaran los socios Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch, a favor de los señores Yawanstas Antonio y Ksenya Antonio, de conformidad del siguiente detalle:

CEDENTE	PASAPORTE Y CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARTICIPACIONES QUE CEDE
Andrey Mikhaylov,	PAS. 8593156	YAWANTAS ANTONIO	104955254	136
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	YAWANTAS ANTONIO	104955254	64
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	68
Dimitri Alkhimovitch	CI.171822569-9	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	132

16. Ley de Cédulas y Endosados
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR



Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Socios y el Secretario que certifica. fdo) Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch socios representados por su Apoderado Especial y Liubov Kruglova quien actúa como Presidenta de la Junta, fdo.-) Jorge Bolaños Benítez, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 12 de agosto de 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name and title.

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASILENKO VADIM
CONTADOR: DELGADO GARCIA ESTRELLA ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2010 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N
 Carretera: VIA MANTA - BARBASQUILLO Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO
 Telefono Trabajo: 052610177 Celular: 094268124

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 06/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICIOS CIA. LTDA. MANTAPORT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS NAVIERAS E INDUSTRIALES
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N Referencia:
A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO Carretera: VÍA MANTA - BARBASQUILLO Teléfono Trabajo: 052610177
Celular: 094268124

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 06/04/2010




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171901207-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
KRUGLOVA LIUBOV

LUGAR DE NACIMIENTO
Federación Rusa Moscú

FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-12**
 NACIONALIDAD **RUSA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
OLEG KRUGLOV



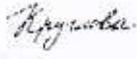
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA** **E4444V3344**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TSOCAEV VALERI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TSOCAEVA TAMARA**

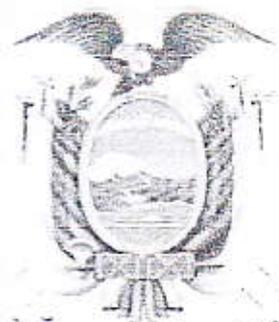
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-23**

g.
Ab. Elsy Ceferino Meméndez
 Notaria Pública Cuarta Ecuador
 Manta Ecuador





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº (5050)



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

ESPECIAL.-

OTORGANTES: ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHMIVITCH Y VADIN VASILENKO

A FAVOR DE LIUBOV KRUGLOVA

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

COPIA



NUMERO: (5.050)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO A FAVOR DE LA SEÑORA LIUBOV KRUGLOVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles doce de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, de estado civil soltero, DMITRI ALKHIMOVITCH, de estado civil soltero ; y, VADIM VASILENKO, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad RUSA, domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA : PODER ESPECIAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS,

Notaria Pública Cuarta Encargado
Marta - Ecuador





REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles relacionado con la COMPAÑÍA "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT en la que somos socios accionistas dando en venta total la Compañía de la que somos socios, accionista y propietarios , c) Venda nuestras acciones, celebre escritura en cualquier parte del país cediendo nuestras acciones, d) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, e) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, f) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta de las acciones de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, g) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actores o demandados, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, g) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, h) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada.. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de



IDENTIDAD
 VADIM VASILENKO
 RUSIA RUSIA
 JUNIO 26 DE 1966
 Ext 8 8031 12983 M
 GUAYAQUIL GUAYAS 2009

131484513-0



RUSA V4343-V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA APOD.GRAL DE LA CIA
 VASILENKO PITER
 VASILENKO ALEVITINA
 PORTOVIEJO, ENERO 28/09
 28/01/2019.

0834012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

171004207-0

IDENTIDAD CIVIL

KRUGLOVA
 LIUDOV

Formación Rusia
 Ecuatoriana

1974-01-12

RUSIA

F

Ciudad

CLEO
 KRUGLOV



SUPERIOR

ENERGICISTA

ECUATORIANO

TSOCAOVA VALENA

TSOCAOVA VALENA

GUAYAQUIL
 2011-02-15

2021-02-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

171022566-0

APELLIDOS Y NOMBRES

ALKHIMOVITCH

DMITRI

LUGAR DE NACIMIENTO

Russian Federation

Grodno

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEVO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR

ALKHIMOVITCH IGOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR

KISELEVA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-15





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Dir. Av. Francisco de Orellana -
Edificio Gobierno del Litoral
7mo. Piso - Telefonos: (04)
2684481 ext. 2714

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL
Guayaquil

Año: 2011

EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PARA EL SERVICIO DE: APROVISIONAMIENTO DE VIVERES

Por cuanto la Empresa de Servicios Complementarios:

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Ha cumplido con los requisitos señalados en las Resolución No. 001/08 del Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, concédase la presente:

MATRICULA DE EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS No. 201101031

EN EL PUERTO DE : PUERTOS COMERCIALES DEL ESTADO

REPRESENTANTE LEGAL : SR. VADIM VASILENKO

Que le acredita para representar legalmente a la Empresa de Servicios Complementarios y quedando registrada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

Esta Matricula de Empresa de Servicios Complementarios tiene validez por un periodo de cinco años, debiendo cancelar anualmente en el transcurso del mes de Enero, los valores correspondientes.

Lugar y Fecha de Emisión : Guayaquil, 10 de Enero de 2011
Fecha de Caducidad : 31 de Diciembre del 2015

Ing. Jorge VERA Armijos

SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

SV/MPE.
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Manta, 25 de Febrero de 2010

Señor
Vadim Vasilenko
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**, en sesión celebrada hoy día 25 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados a partir del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

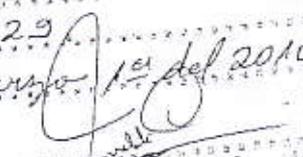
MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 14 de Enero de 2010 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Actualmente cuenta con un capital de \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 400,00 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

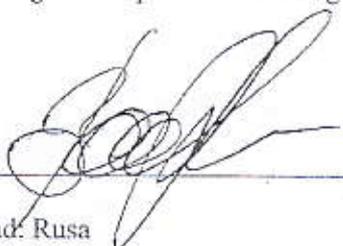
Muy atentamente,


Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

INSCRITO EN EL LIBRO RESPALDO
Registro No. 143
Repertorio No. 329
Manta, M. 25 de Feb. del 2010

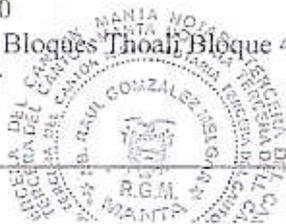
Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


Abg. Nestor Alarcón Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta


Nacionalidad: Rusa
Vadim Vasilenko
C.I. 131484513-0
Barrio Córdova, Bloques Thoali Bloque 4 Dpto. 302
Manta - Ecuador



Manta, Febrero 25 de 2010



FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

LAW FIRM

Manta, 14 de Enero de 2010

Señores
BANCO DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito solicitar se dé apertura a una Cuenta de Integración de Capital, de conformidad con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MANTA PORT SERVICES CÍA. LTDA.
MANTAPORT

ACCIONISTA	CAPITAL APORTADO
ANDREY MIKHAYLOV	\$ 68,00
VADIM VASILENKO	\$ 66,00
DMITRI ALKHIMOVITCH	\$ 66,00
TOTAL	\$ 200,00

El domicilio de la empresa será en la Av. 4 y Calle 7, Telf. 2624-222. Su representante legal, provisionalmente, es el suscrito.

La empresa se dedicará a la prestación de servicios portuarios.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
MAT. 7214 CA-P



Banco de Guayaquil S.A.
Sucursal Manta
Angela Velazco
REVISIONES
14.ENE.2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3452

Usuario: vponce

Nombre: MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PARTICIPACION	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
2	8593156	ANDREY MIKHAYLOV	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	136,0000	
3	1314845130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/03/2010 1:07:45 PM

Ecu. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISION: 08/03/2010 4:09:57 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, se deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 208 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Zoila Ponce Delgado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	MANTA PORT SERVICES CIA LTDA. MANTAPORT				
EXPEDIENTE:	3452	FECHA CONSTITUCION:	26/02/2010	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:		PLAZO SOCIAL:	26/02/2060	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACION LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCION LEGAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

DIRECCION POSTAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

CALLE:	Av. A	NUMERO:	Lote N° 8
--------	-------	---------	-----------

INTERSECCION:		PISO:	
---------------	--	-------	--

EDIFICIO:		BARRIO:	CDLA LAS LOMAS DE BARBASQUILLO
-----------	--	---------	--------------------------------

TELEFONO:	091091028	FAX:	
-----------	-----------	------	--

APARTADO POSTAL:		E-MAIL:	
------------------	--	---------	--

ACTIVIDAD ECONOMICA:

CIU V. 3:	16120.0.00
-----------	------------

OBJETO SOCIAL:	Prestara servicios portuarios y terrestres, tales como: a.- servicio de aprovisionamiento a los buques; b.- servicios de traslados en el recinto portuario; c.- servicios al pasajero, etc....
----------------	--

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	400.0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCION (USD \$):	1,0000
----------------------------	----------	------------------------------	--------	--------------------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	PER	FECHA SALIDA	Nº ACCIONES	PERCENTUAL	RELACION	OTROS DATOS
1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	PRESIDENTE	25/02/2010	5	01/03/2010	144	24	A	Imagen
1314846130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	GERENTE GENERAL	25/02/2010	5	01/03/2010	143	26	RL	Imagen



FECHA DE EMISION: 26/02/2010 12:53 PM

Eco. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías -



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABRUEVATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: vponce



Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ANDREY MIKHAYLOV
PASAPORTE No. 8593156

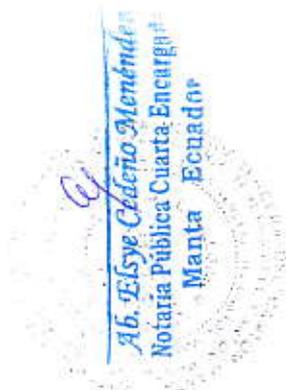
DMITRI AĖKHIMOVITCH
C.I.No. 171822569-9

VADIM VASILENKO
C.I.No. 131484513-0

LIUBOV KRUGLOVA.-
C.C.No. 171901207-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5430.- DOY FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

De _____
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.-

Otorgada por _____
SEÑORES : ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH
Y VADIM VASILENKO.-

A favor de _____
LOS SEÑORES : YAMANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV
ANTONIO.-

Cuantía _____
USD \$ 400.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P5430

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 16 de AGOSTO de 2013

COPIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P5430

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO; A FAVOR DE LOS SEÑORES YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO.-

CUANTÍA: USD \$ 400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES" LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO por sus propios y personales derechos, mayores de edad, solteros y, de nacionalidad rusa, ecuatoriana y rusa respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Apoderada Especial, a quién de conocer y de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponden a los números uno, siete, uno, nueve, cero, uno, dos, cero, siete, guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.; y, por otra

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



parte, en calidad de "CESIONARIOS" los señores YAWANTAS ANTONIO y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados y, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparecen.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA.**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y transferencia de participaciones sociales de MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., por una parte y como cedentes el Señor ANDREY MIKHAYLOV, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor VADIM VASILENKO, ciudadano ruso, mayor de edad, con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, y el señor DMITRI ALKHIMOVITECH, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una, socios de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA." debidamente representados por la Señora LIUBOV



KRUGLOVA de estado civil casada, en su calidad de Apoderada Especial a quienes en adelante se les llamará los "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derecho y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Uno.- La Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el catorce de enero de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo el número ciento cuarenta y dos y anotada en Repertorio General con el número trescientos veintiocho. **Dos.-** La Junta General de socios de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día quince de agosto del dos mil trece debidamente protocolizada y marginada y que se adjunta como habilitante al presente contrato, con el voto unánime de todo el capital social pagado autorizó al socio Señor Andrey Mikhaylov, con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, el Señor Vadim Vasilenko, con ciento y treinta y dos participaciones de un dólares cada una, y el Señor Dmitri Alkhimovitech con ciento y treinta y dos participaciones de un dólar cada una; a efectos de que el prenombrado socio ceda o transfiera el total de sus participaciones de la siguiente manera: ciento y treinta y seis participaciones (136) del socio Señor Andrey Mikhaylov a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y

9
Ab. Taty Castellanos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



cuatro participaciones (64) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor del Señor Yawantas Antonio, sesenta y ocho participaciones (68) del socio Señor Vadim Vasilenko a favor de la Señora Ksenya Antonio y ciento y treinta y dos participaciones (132) del socio Señor Dmitri Alkhimovitech a favor de la Señora Ksenya Diov Antonio; **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, en su calidad de Apoderada Especial, dan en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones a los Señores YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y proporción ya señalada, quienes en adelante serán dueños de las participaciones cedidas y transferidas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, debidamente representados por la Señora LIUBOV KRUGLOVA, manifiestan y expresan su pleno consentimiento de dar en venta real y efectiva las cuatrocientas participaciones que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., a favor de los cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DIOV ANTONIO, en la forma y porcentaje detalladas en la cláusula precedente, asimismo la Cesionaria acepta y recibe la transferencia y cesión de las participaciones objeto del presente instrumento de conformidad con la ley y el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio por la compraventa de las participaciones motivo del presente instrumento es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



que los Cedentes Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO, declaran haberlos recibido de los Cesionarios YAWANTAS ANTONIO Y KSENYA DÍOV ANTONIO, en moneda de curso legal y a su total y entera satisfacción.

SEXTA.- En tales antecedentes el capital social de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Yawantas Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
Ksenya Antonio	200	50%	\$ 1,00	\$ 200,00
TOTAL	400,00	100%	\$ 1,00	US\$ 400,00

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para solicitar que de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. de fecha quince de agosto del año dos mil trece, con el consentimiento unánime de todo el capital social de autorizar la cesión y transferencia de las participaciones objeto del presente contrato. Adicionalmente, se acompaña la copia certificada del Poder Especial otorgado por los Señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITECH Y VADIM VASILENKO a favor de la Señora LIUBOV KRUGLOVA. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted

Señora Notaría, incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez y

Notaria Pública Cuarta Ecuatoriana
Manta - Ecuador

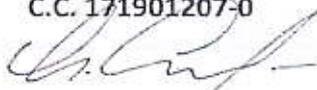
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



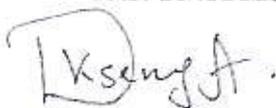
perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, registro profesional numero: Trece dos mil doce doscientos ochenta y nueve del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



Liubov Kruglova
APODERADA ESPECIAL
CEDENTES
C.C. 171901207-0



Yawantas Antonio
CESIONARIO
PAS. 104955254



Ksenya Diov Antonio
CESIONARIA
PAS. 470684042



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**

En el cantón Manta, a los 12 días del mes de agosto de 2013, en las oficinas del Estudio Jurídico **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas, se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Andrey Mikhaylov	USD136,00	34%
Vadim Vasilenko	USD132,00	33%
Dimitri Alkhimovitch	USD132,00	33%
TOTAL	USD400,00	100%

En representación de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch actúa su Apoderada Especial y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones, de los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch quienes actuarán debidamente representados por su Apoderada Especial, la señora Liubov Kruglova.

Toma la palabra la señora Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch mediante el poder especial que le otorgan, pone en consideración la cesión de participaciones, que realizan los socios antes mencionados.

Luego de las deliberaciones del caso, se decide autorizar la cesión de participaciones que realizaran los socios Liubov Kruglova quien representa a los socios Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch, a favor de los señores Yawanstas Antonio y Ksenya Antonio, de conformidad del siguiente detalle:

CEDENTE	PASAPORTE Y CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARTICIPACIONES QUE CEDE
Andrey Mikhaylov,	PAS. 8593156	YAWANTAS ANTONIO	104955254	136
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	YAWANTAS ANTONIO	104955254	64
Vadim Vasilenko	CI. 131484513-0	KSENYA DIOV ANTONIÓ	470684042	68
Dimitri Alkhimovitch	CI.171822569-9	KSENYA DIOV ANTONIO	470684042	132

16. Leye Cedente: Mercedes
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - ECUADOR



Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por el Presidente de la Junta, Socios y el Secretario que certifica. fdo) Andrey Mikhaylov, Vadim Vasilenko; y, Dimitri Alkhimovitch socios representados por su Apoderado Especial y Liubov Kruglova quien actúa como Presidenta de la Junta, fdo.-) Jorge Bolaños Benítez, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 12 de agosto de 2013

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top.

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASILENKO VADIM
CONTADOR: DELGADO GARCIA ESTRELLA ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2010 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/02/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N
 Carretera: VIA MANTA - BARBASQUILLO Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO
 Telefono Trabajo: 052610177 Celular: 094268124

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 06/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391772068001
RAZON SOCIAL: MANTA PORT SERVICIOS CIA. LTDA. MANTAPORT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BUQUES.
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS NAVIERAS E INDUSTRIALES
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE BARBASQUILLO Número: S/N Referencia:
A CIEN METROS DEL HOTEL BARBASQUILLO Carretera: VÍA MANTA - BARBASQUILLO Teléfono Trabajo: 052610177
Celular: 094268124

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 06/04/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171901207-0

APellidos y Nombres: KRUGLOVA LIUBOV

LUGAR DE NACIMIENTO: Federación Rusa, Moscú

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-12

NACIONALIDAD: RUSA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

OLEG KRUGLOV

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INVERSIONISTA

APellidos y Nombres del Padre: TSOCAEV VALERI

APellidos y Nombres de la Madre: TSOCAEVA TAMARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2011-08-23

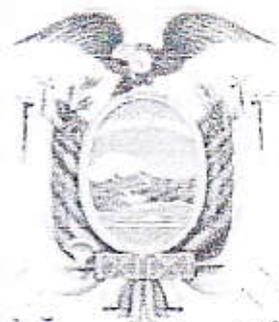
FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-23

E4444V3344

[Signatures]

Ab. Elsy Ceferino Mamán
 Notaria Pública Cuarta Ecuador
 Manta Ecuador





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº (5050)



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

ESPECIAL.-

OTORGANTES: ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHMIVITCH Y VADIN VASILENKO

A FAVOR DE LIUBOV KRUGLOVA

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

COPIA



NUMERO: (5.050)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO A FAVOR DE LA SEÑORA LIUBOV KRUGLOVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles doce de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, de estado civil soltero, DMITRI ALKHIMOVITCH, de estado civil soltero ; y, VADIM VASILENKO, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad RUSA, domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores ANDREY MIKHAYLOV, DMITRI ALKHIMOVITCH Y VADIM VASILENKO, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora LIUBOV KRUGLOVA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - SEGUNDA : PODER ESPECIAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS

Notaria Pública Cuarta Encargado
Marta - Ecuador





REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles relacionado con la COMPAÑÍA "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT en la que somos socios accionistas dando en venta total la Compañía de la que somos socios, accionista y propietarios , c) Venda nuestras acciones, celebre escritura en cualquier parte del país cediendo nuestras acciones, d) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, e) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, f) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta de las acciones de la Compañía "MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, g) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actores o demandados, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, g) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, h) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada.. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de



IDENTIDAD
 VADIM VASILENKO
 RUSIA RUSIA
 JUNIO 26 DE 1966
 Ext 8 8031 12983 M
 GUAYAQUIL GUAYAS 2009

131484513-0



RUSA V4343-V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA APOD.GRAL DE LA CIA
 VASILENKO PITER
 VASILENKO ALEVITINA
 PORTOVIEJO, ENERO 28/09
 28/01/2019.

0834012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANES

171004207-0

IDENTIDAD CIVIL
 KRUGLOVA
 LIUDOV

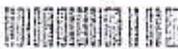
Formación Rusia
 Ecuatoriana

1974-01-12

RUSIA

Estado Civil

CLAS
 KRUGLOV



SUPERIOR ENERGETICISTA ECUATORIANO

TSOCAOVA VALENA

TSOCAOVA VALENA

GUAYAQUIL
 2011-02-22

2021-02-22

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANES

CEDULA DE CIUDADANIA
 171022566-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 ALKHMIVITCH
 DMITRI

LUGAR DE NACIMIENTO
 Russian Federation
 Grodno

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEVO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ALKHMIVITCH IGOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 KISELEVA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-02-15

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-15

[Signature]

[Signature]





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Dir. Av. Francisco de Orellana -
Edificio Gobierno del Litoral
7mo. Piso - Telefonos: (04)
2684481 ext. 2714

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL
Guayaquil

Año: 2011

EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PARA EL SERVICIO DE: APROVISIONAMIENTO DE VIVERES

Por cuanto la Empresa de Servicios Complementarios:

MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Ha cumplido con los requisitos señalados en las Resolución No. 001/08 del Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, concédase la presente:

MATRICULA DE EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS No. 201101031

EN EL PUERTO DE : PUERTOS COMERCIALES DEL ESTADO

REPRESENTANTE LEGAL : SR. VADIM VASILENKO

Que le acredita para representar legalmente a la Empresa de Servicios Complementarios y quedando registrada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

Esta Matrícula de Empresa de Servicios Complementarios tiene validez por un período de cinco años, debiendo cancelar anualmente en el transcurso del mes de Enero, los valores correspondientes.

Lugar y Fecha de Emisión : Guayaquil, 10 de Enero de 2011
Fecha de Caducidad : 31 de Diciembre del 2015

Ing. Jorge VERA Armijos

SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

SV/MPE.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT

Manta, 25 de Febrero de 2010

Señor
Vadim Vasilenko
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT**, en sesión celebrada hoy día 25 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados a partir del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

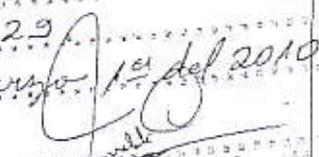
MANTA PORT SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 14 de Enero de 2010 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Actualmente cuenta con un capital de \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 400,00 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

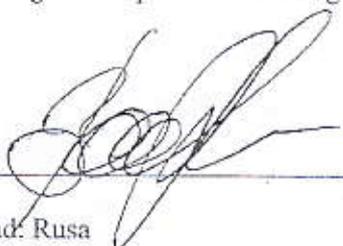
Muy atentamente,


Dr. Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD-HOC

INSCRITO EN EL LIBRO RESPALDO
Registro No. 143
Repertorio No. 329
Manta, Manta 1^{er} del 2010

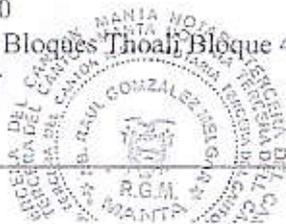
Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


Abg. Nestor Alvarado Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta


Nacionalidad: Rusa
Vadim Vasilenko
C.I. 131484513-0
Barrio Córdova, Bloques Thoali Bloque 4 Dpto. 302
Manta - Ecuador



Manta, Febrero 25 de 2010



FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

LAW FIRM

Manta, 14 de Enero de 2010

Señores
BANCO DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito solicitar se dé apertura a una Cuenta de Integración de Capital, de conformidad con los siguientes datos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MANTA PORT SERVICES CÍA. LTDA.
MANTAPORT

ACCIONISTA	CAPITAL APORTADO
ANDREY MIKHAYLOV	\$ 68,00
VADIM VASILENKO	\$ 66,00
DMITRI ALKHIMOVITCH	\$ 66,00
TOTAL	\$ 200,00

El domicilio de la empresa será en la Av. 4 y Calle 7, Telf. 2624-222. Su representante legal, provisionalmente, es el suscrito.

La empresa se dedicará a la prestación de servicios portuarios.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
MAT. 7214 CA-P



Banco de Guayaquil S.A.
Sucursal Manta
Angela Velazco
REVISIONES
14.ENE.2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3452

Usuario: vponce

Nombre: MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT

DATOS DE LOS SOCIOS/ ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PARTICIPACION	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
2	8593156	ANDREY MIKHAYLOV	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	136,0000	
3	1314845130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	EXT. DIRECTA	132,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/03/2010 1:07:45 PM

Ecu. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/2010 4:09:57 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, se deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 208 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDOS O ABREVIATURAS, REVISIONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Zoila Ponce Delgado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	MANTA PORT SERVICES CIA LTDA. MANTAPORT				
EXPEDIENTE:	3452	FECHA CONSTITUCION:	26/02/2010	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:		PLAZO SOCIAL:	26/02/2060	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACION LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCION LEGAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

DIRECCION POSTAL:

PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	CIUDAD:	MANTA
------------	--------	---------	-------	---------	-------

CALLE:	Av. A	NUMERO:	Lote N° 8
--------	-------	---------	-----------

INTERSECCION:		PISO:	
---------------	--	-------	--

EDIFICIO:		BARRIO:	CDLA LAS LOMAS DE BARBASQUILLO
-----------	--	---------	--------------------------------

TELEFONO:	091091028	FAX:	
-----------	-----------	------	--

APARTADO POSTAL:		E-MAIL:	
------------------	--	---------	--

ACTIVIDAD ECONOMICA:

CIU V. 3:	16120.0.00
-----------	------------

OBJETO SOCIAL:	Prestara servicios portuarios y terrestres, tales como: a.- servicio de aprovisionamiento a los buques; b.- servicios de traslados en el recinto portuario; c.- servicios al pasajero, etc....
----------------	--

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	400.0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCION (USD \$):	1,0000
----------------------------	----------	------------------------------	--------	--------------------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	PERIODO	FECHA RENOVACION	Nº RUC	AGE	RELACION	FOTOGRAFIA
1718225699	ALKHIMOVITCH DMITRI	RUSIA (FEDERACION RUSA)	PRESIDENTE	25/02/2010	5	01/03/2010	144	24	A	imagen
1314846130	VADIM VASILENKO	RUSIA (FEDERACION RUSA)	GERENTE GENERAL	25/02/2010	5	01/03/2010	143	26	RL	imagen



FECHA DE EMISION: 26/02/2010 12:53 PM

Eco. Zoila Ponce Delgado
Delegada del Intendente de Compañías -



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: vponce



Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ANDREY MIKHAYLOV
PASAPORTE No. 8593156

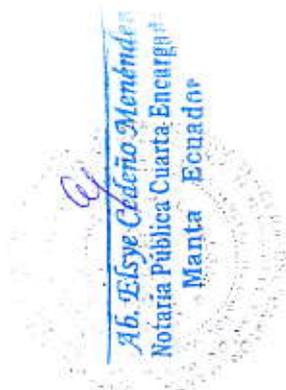
DMITRI AEKHIMOVITCH
C.I.No. 171822569-9

VADIM VASILENKO
C.I.No. 131484513-0

LIUBOV KRUGLOVA.-
C.C.No. 171901207-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5430.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
g
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador